

ANEXO II – ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE IDIOMA

I. Conocimiento acreditado del idioma en que se desarrollen las estancias (no necesariamente el idioma del país de destino) de acuerdo con el siguiente baremo:

Nivel C2 del Marco de Referencia Europeo: 3,75 puntos
 Nivel C1 del Marco de Referencia Europeo: 3,125 puntos
 Nivel B2 del Marco de Referencia Europeo: 2,5 puntos
 Nivel B1 del Marco de Referencia Europeo: 1,875 puntos
 Nivel A2 del Marco de Referencia Europeo: 1,25 puntos
 Nivel A1 del Marco de Referencia Europeo: 0,625 puntos

II. Para la acreditación del nivel de idioma se tendrán en cuenta:

- a) Tabla de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras
https://drive.google.com/file/d/12gCKt42R60IJ6GWdPb0Lurfqj1_se2S_U/viewⁱ

Una vez publicado la lista de admitidos y excluidos, se podrán presentar certificados en el período de alegaciones siempre y cuando el examen se haya realizado dentro del plazo de solicitudes.

- b) Asignaturas superadas en la UPO de acuerdo con la siguiente tabla independientemente del grado en que se imparta:

ASIGNATURA UPO	NIVEL ⁱⁱ
INGLÉS	
Lengua CI-CII-CIII	B2
Idioma Moderno I-II-III	
Idioma Moderno IV-V-VI	C1
Lengua BI-BII-BIII-BIV CIV-CV-CVI	
Lengua BV-BVI	C2
FRANCÉS	
Idioma Moderno I	A2
Lengua BI-Cl	
Idioma Moderno II-III	B1
Lengua BII-BIII-CII-CIII	
Idioma Moderno IV – V	B2
Lengua BIV-BV-CIV-CV	
Idioma Moderno VI	C1
Lengua BVI-CVI	
ALEMÁN	
Idioma Moderno I -II	A1
Lengua CI-CII	

Código Seguro De Verificación	1/PmMRKB1/Ols9ru4VwGuQ==	Fecha	11/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria de los Angeles Moron Martin		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1%2FpMmRKB1%2FOls9ru4VwGuQ%3D%3D	Página	57/61



Idioma Moderno III	A2
Lengua B1-CIII	
Idioma Moderno IV-V	B1
Lengua BII-BIII-CIV-CV	
Idioma Moderno VI	B2
Lengua BIV-BV-CVI	
Lengua BVI	C1
ITALIANO	
Idioma Moderno I-II	A2
Lengua CI-CII	
Idioma Moderno III	B1
Lengua CIII	
Idioma Moderno IV-V-VI	B2
Lengua CIV-CV-CVI	

ⁱ No se aplica la restricción que aparece como nota al pie en dicha tabla: "En los certificados de Cambridge English no se reconoce un nivel superior al que el estudiante se presentó en el examen. Tampoco se aplica la anotación de la página 11 sobre APTIS: "Nota: A partir del curso académico 2025-2026 el nivel C y C1 de Aptis General y Aptis For Teachers se reconocerá como B2". Por otro lado, Se reconocen los certificados "Cambridge IGCSE First Language English" y "Cambridge GCSE English as a Second Language", siempre que vayan acompañados del correspondiente "Certifying Statement" de Cambridge International Examinations en el que se refleje la competencia lingüística del portador del certificado en las cuatro destrezas: "Reading", "Writing", "Listening" y "Speaking", expresada en términos del MCERL".

ⁱⁱ Niveles del Marco de Común Europeo de Referencia (http://cvc.cervantes.es/obref/marco/cap_03.htm). Los niveles puntuarán en función de las especificidades de cada convocatoria.

IV.- **Resto de estudiantes**, considerando la mayor nota media en el expediente académico y en caso de empate el mayor número de créditos superados.

V. PROCESO DE ADJUDICACIÓN, PUBLICACIÓN Y RESOLUCIÓN

La Universidad Pablo de Olavide publicará en su tablón de anuncios electrónicos y en la web del ARIC una resolución con un listado provisional de beneficiarios y un listado de suplentes

Las personas que han resultado beneficiarias dispondrán de un plazo de 7 días para aceptar la beca en la plataforma habilitada por el Banco Santander como se indica en el apartado III.d

Una vez finalizado el plazo, se procederá a revisar los datos y si no se cumplieran los requisitos, procederá a realizar una nueva adjudicación de las ayudas disponibles siguiendo el orden establecido en el listado de suplentes

Una vez todas las ayudas hayan sido adjudicadas, se procederá a publicar una resolución con el listado definitivo de los/as beneficiarios/as de las citadas ayudas

Código Seguro De Verificación	1/PmMRKB1/Ols9ru4VwGuQ==	Fecha	11/12/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria de los Angeles Moron Martin		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1%2FPmMRKB1%2FOls9ru4VwGuQ%3D%3D	Página	61/61

